



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI RECIBIDO

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
GACETA MUNICIPAL
Fecha: 18 OCT 2018
Registro: 89 Hora: 11:00
Firma:

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y REGULATORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

LEY MUNICIPAL N° 116

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI:

DECRETA:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA CAPITULO UNICO

MODIFICACION PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2018

Artículo 1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional 2018 y Creación de nuevas categorías programáticas presupuestarias de acuerdo al siguiente cuadro que a continuación se expone.

CUADRO DETALLE DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

(Expresado en Bolivianos)

Proyecto a ser Disminuidas

ENT	PROG	PROY	ACT	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	FTE	ORG.	IMPORTE	DISMINUCION	NUEVO PRESUP.
1712	34	0000	14	Elaboración de Proyectos del Distrito II	41	113	50.000,00	-50.000,00	0,00
1712	34	0000	014	Elaboración de Proyectos del Distrito II	20	210	50.000,00	-50.000,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO A TRASPASAR								-100.000,00	

Proyecto a ser Incrementadas

ENT	PROG	PROY	ACT	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	FTE	ORG.	IMPORTE	INCREMENTO	NUEVO PRESUP.
1712	17	0000	2	Mejoramiento y mantenimiento de calles del Distrito II	41	113	0,00	50.000,00	50.000,00
1712	17	0000	2	Mejoramiento y Mantenimiento de calles del Distrito II	20	210	96.779,93	50.000,00	146.779,93
1712	17	0000	2	Mejoramiento y mantenimiento de calles del Distrito II	41	119	58.220,07	0,00	585.220,07
TOTAL PRESUPUESTO							155.000,00	100.000,00	255.000,00

DISPOSICION FINAL.

UNICA.- La presente Ley Municipal entrara en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacani, a los 16 días del mes de Octubre del año dos mil Dieciocho

Luis Laime Arancibia
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacani



Lic. Liberato Torres Saygua
CONCEJAL SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacani

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, LA PROMULGO para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Yapacani, 18 de Octubre de 2018.



Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

